ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 222

CASTRO, 25 de Junio del 2015.-

VISTOS, El articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum N° 36 del 25.06.2015, de Alcaldía, el correo de fecha 18.06.2015 , lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) RONALD OYARZUN KROEGER, Rut N° 6.486.649-4, Auxiliar Grado 17º EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt , el 01 de Julio del 2015, con motivo de trasladar en vehículo municipal al Sr. Alcalde Titular, de regreso de comisión se servicio.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 01 de Julio del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/pcg
Distribución:
- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"